RESOLUCIÓN No.660
(Diciembre 09 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

El Alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ente Territorial suscribió Contrato de suministros No. MG-MIC-048-2024 con **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ C.C 1.053.615.569 de Paipa Boyacá** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VESTUARIO FOLCLÓRICO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ 2024"**

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el Cumplimiento del contrato y calidad de los elementos.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.11-46-101067823 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de mínima cuantía MG-MIC-048-2024

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. No. 11-46-101067823 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es **SUMINISTRO DE VESTUARIO FOLCLÓRICO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ 2024** que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$3.000.000,00	06/12/2024	17/04/2025
Calidad de los elementos	$3.000.000,00	06/12/2024	17/12/2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó:

Ruth M Daza
Contratación
V°B°: Alba Cecilia Diaz Hernández
Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION:	SUCURSAL:	COD. SUC.	NO. POLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101067823	0

FECHA EXPEDICION:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DIA:	MES:	AÑO:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DIA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
06	12	2024	06	12	2024	00:00	17	12	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CHACON DIAZ ANDRES FELIPE		IDENTIFICACION:	C.C. :1,053,615,569
DIRECCION:	SAN DANIEL MZ K CASA 1	CIUDAD: PAIPA - BOYACA		TELÉFONO: 3143002635

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE GUATEQUE		IDENTIFICACION:	NIT. :800,013,683-9
DIRECCION:	CARRERA 6 NO. 9-18	CIUDAD: GUATEQUE - BOYACA		TELEFONO: 7540321
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MG-MIC-048-2024 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE VESTUARIO FOLCLÓRICO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACA 2024

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	17/04/2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	06/12/2024	17/12/2025	$ 3,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 6,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MERCURY SEGUROS LTDA	164100	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101067823
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-46-101067823

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 6 de diciembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

MUNICIPIO DE GUATEQUE

Tomador:

CHACON DIAZ ANDRES FELIPE

Inicio de vigencia:

viernes, 6 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

miércoles, 17 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

$ 6.000.000

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Polizas Todo Riesgo ramo **Automoviles**: (+57) 1 [illegible] - Email: [illegible] * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
 - Polizas ramo **Generales**: (601) 428 [illegible] - Email: [illegible]
 - Polizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: +57 (1) 327 3400 / [illegible]
 - Polizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) [illegible] - Email: [illegible]
 - Polizas ramo **Vida:** (601) 428 3333 - Email: [illegible]
 - Polizas ramo **SOAT** (601) 428 4100 a nivel nacional - Email: [illegible]
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [illegible] a nivel nacional.

Copyright © 2023 Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**